

Los Enemigos de Esquiú

Por ALBERTO CATURELLI

En la primera parte de este estudio —publicada en el número anterior— el autor hace la defensa de Esquiú contra su principal enemigo: la retórica hueca y la oratoria gárrula. Hace luego un análisis del “Civismo de Esquiú” buscando el sentido cabal de dicha palabra. “Orador de la Constitución” es el tercer capítulo que en esta Segunda Parte prosigue con el “Análisis Interno del Sermón de 1853”. — (N. de la R.)

♦ ANALISIS INTERNO DEL SERMON DE 1853

a) Crítica a la Constitución Nacional.

A la luz de estos principios sencillos pero esenciales, fundamentos de la doctrina católica, trató Esquiú de iluminar para todos y para sí mismo el problema de la Constitución Nacional. Por lo pronto, cualquiera puede ver que es suficiente la transcripción de los textos anteriores para comprender que un hombre que sostenía tales principios (el hombre como naturalmente social, carácter natural y divino de la autoridad, deber de obediencia, accidentalidad de los modos de elección del gobernante, negación de la soberanía popular) no podía apoyar incondicionalmente a

la Constitución ni menos todavía “auspiciarla”. ¿A qué causas se debió entonces que exhortara a los católicos a someterse a ella? La respuesta la proporciona la lectura del sermón del que voy extractando lo esencial: 1) La introducción intenta mostrar ante todo que “el carácter prominente del universo es revelar su Autor y sus perfecciones” (AO., I, 19); esto pasa en los hombres y la sociedad; por eso, “la religión y la patria tienen idénticos intereses, nacen de un mismo principio, caminan cada una por vías peculiares a un mismo fin” (AO., I, 20); 2) Esquiú dice que tributa homenaje a la nobleza de los argentinos, pero que también “señalaré sus llagas, apartando los ricos envoltorios que encubren vuestra degradación”; más allá de esta franqueza fundamental no deja Es-

quiú de poner de relieve que la República es objeto de su "eterno amor"; 3) La independencia ha sido la causa de la anarquía que se ha seguido necesariamente de ella, "origen de nuestros males"; así, el dominio español aparece como el antiguo "cimiento del orden"; después de él, por desgracia, "nos lanzamos con el ardor de las fieras al combate del egoísmo individual: la libertad seca y descarnada como un esqueleto ha sido nuestro ídolo, en sus aras hemos hecho hecatombes humanas" (AO., I, 21-22). La libertad del liberalismo no es la libre servidumbre a la justicia y por tanto instrumento del orden, sino "egoísmo individual". 4) Claro que, para Esquiú, este rechazo absoluto de la libertad del liberalismo político no implica la anulación de la libertad por una autoridad social absoluta; por eso se apresura a decir "que el individuo, el ciudadano no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que éstos queden libres de la sumisión a cualquiera autoridad"; este equilibrio es la libertad verdadera "que apenas conoce nuestra patria el año 1816, y el de su fórmula en 1853 (AO., I, 23); como se ve, Esquiú dice que apenas se encuentra *insinuada* esta noción de libertad y que ella sola, "la independencia pura no ofrecía más que choque, disolución, nada" (AO., I, 23). Mientras semejante situación subsiste, "¿en qué queréis que vea una nación...?" (AO., I, 24). 5) En el sermón sobre la Constitución que fija la soberanía en el pueblo, Esquiú dice en abierta crítica a la letra y al espíritu de la misma: "por éste o por aquel otro medio toda autoridad viene de

Dios" (AO., I, 26-27); en efecto, sostener la soberanía popular significa para Esquiú abrir las puertas a la *anarquía*; "Hubo en el siglo pasado la ocurrencia de constituir radical y exclusivamente la soberanía en el pueblo; lo proclamaron, lo dijeron a gritos: el pueblo lo entendió: venid, se dijo entonces, recuperemos nuestros derechos usurpados. ¿Con qué autoridad mandan los Gobiernos a sus soberanos?"

Como se comprende, una constitución política liberal se mueve constantemente entre los polos del despotismo y de la anarquía, los dos "monstruos", dice Esquiú, que dominarían a la Argentina. 7) Respecto de la religión en la Constitución misma, es evidente que en ella hay una entrega de lo eterno a lo temporal, "¿cómo entregaremos a lo temporal lo que es eterno?" se pregunta Esquiú y luego agrega: "¿por qué se la nubla?" Y más aún: "¿Por qué ha de presentarse al pueblo, que carece de discernimiento, como un problema nuestra augusta y eterna Religión?" (AO., I, 28). Estas palabras de Esquiú, naturalmente que no se dirigían al aire (como parece deducirse de algún artículo periodístico sobre el Esquiú "liberal") ni fueron escritas por Esquiú para hacer retórica... Estas palabras implican una *severa crítica negativa* de ese aspecto esencial de la Constitución Nacional. Y conste que sólo he utilizado el sermón llamado de la Constitución; existen numerosísimos textos que prueban hasta la saciedad la ortodoxia casi diría rígida de Esquiú. Pues bien, si la Constitución le pareció a Esquiú tan lamentablemente equivocada en ciertos principios esenciales

para su conciencia de católico, ¿por qué pronunció el sermón en el cual impulsaba a los argentinos a acatarla?

♦ EL DILEMA DE ESQUIÚ Y SU DECISION CRISTIANA

b) Crítica a la Constitución Nacional.

Para responder a esto, debo volver a la letra del sermón mismo. Como dice Esquiú, después de tantos años de anarquía y despotismo, "llega la Constitución suspirada tantos años por los hombres buenos" (AO., I, 24), de acuerdo a la doctrina que el mismo Esquiú ha ido desarrollando en el sermón, la autoridad es natural y divina y la soberanía popular no es tal, no es "popular" sino la "soberanía de intereses" (AO., I, 26); de este error se sigue siempre el despotismo o la anarquía. Y bien: tal es el estado de la Argentina: "esto es nuestra historia": historia de la *anarquía* y de la guerra civil, del caos y la sangre; en efecto, desde 1810 hasta el momento en que Esquiú habla con los interregnos de los gobiernos personales, todo ha sido anarquía y desorden: "¡Monstruo!, exclama Esquiú, en vano pretendo arrancarte de mi memoria" (AO., I, 22). Era pues necesario escoger entre la anarquía y el caos o la Constitución; pero he aquí que la Constitución tiene errores gravísimos desde el punto de vista de la ortodoxia católica. Pero buena o mala, la Constitución venía a suprimir (creía Esquiú y estaba en la intención de los constituyentes) la anarquía. Se trataba pues de un dilema bien claro: *O la Constitución liberal o la anarquía*. Desde

el punto de vista estrictamente católico, Esquiú no podía elegir la anarquía; y aunque la Constitución era heterodoxa, su deber era apoyarla no en sus errores que señala enérgicamente en el mismo sermón, sino como mal menor que venía a poner algún remedio a un mal tan grave como la anarquía y la guerra civil. Observe el lector que Esquiú *no debía* tomar otra actitud si lo juzgamos con criterio estrictamente católico. De ahí que, muy a pesar de las críticas negativas que le merecía la Constitución, recomiende a todos el acatamiento: "Aún más necesaria es a la vida de la República la sumisión a la ley, una sumisión pronta y universal" (AO., I, 27); Esquiú se hace cargo de la inquietud de los católicos que deben dar su sometimiento a esta carta liberal; y la respuesta, nuevamente, patentiza la doctrina del mal menor en un dilema sin otra salida *inmediata*: "Y la Religión, me diréis; ¿y la conciencia? ¿Cómo entregaremos a lo temporal lo que es eterno? ¿Cómo hemos de obedecer a los hombres primeramente que a Dios? Sosegaos, católicos. Yo confieso, señores, que sería para nosotros, de increíble satisfacción, si la Religión, tal cual es en la Confederación Argentina, *hubiera sido considerada con los respetos que merece*" (AO., I, 28) (subrayado mío); y agrega con aquel estilo oratorio que después le hizo a él mismo tanto mal: "Si sólo las doradas bóvedas del catolicismo cubrían nuestro horizonte, y hacían el eco sonoro del culto; ¿por qué se le nubla? ¿Por qué cuando resuena el canto de nuestros himnos, ha de resonar a nuestras puertas el furibundo eco de la blasfemia?" Como se vé, Esquiú es claro y terminante; pero, según expuse antes, en tanto que la autoridad es divi-

na, el hombre está obligado a la obediencia que al cabo es obediencia a Dios; por eso, San Pablo (el ejemplo es de Esquiú) cuando Roma mataba a los cristianos, a pesar de ello y en razón de su conciencia, decía: "Soy ciudadano romano", se sentía ligado por el deber de obediencia a la potestad del César; de ahí que Esquiú diga: "y a nombre de esta Religión sublime y eterna, os digo, católicos: obedeced, someteos, dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios" (AO., I, 28). Y al final: "La Religión quiere que obedezcáis, jamás ha explotado en favor suyo ni la rebelión ni la anarquía"; "Obedeced, señores, sin sumisión no hay ley; sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad..." (AO., I, 29). Para Esquiú se trata pues "de sumisión a cualquier institución de gobierno que la patria nos diese, aún admitido el que parezca peor, con tal que sea gobierno" (AO., I, 105).

♦ DE NUEVO LA CARIDAD

Ya podemos sacar las conclusiones esenciales: a) el hombre es esencialmente social; b) por tanto, la sociedad es institución natural y divina; c) el poder proviene de Dios y es falsa la soberanía popular; d) consecuentemente, tenemos el deber de la obediencia a la autoridad aun en el caso de gobernantes injustos; e) la soberanía popular implica la doble vertiente del despotismo y de la anarquía —caso argentino; f) la Constitución argentina es liberal, pero entre la inminente anarquía y la guerra civil de 1853, y la Constitución, es preferible el acatamiento a la Constitución; g) Esquiú tiene plena con-

ciencia que la Religión no ha sido considerada en la Constitución "con los respetos que se merece"; luego, es posible concluir: primero, que Esquiú, ante la *decisión inmediata* que era necesario tomar y frente a una Constitución *ya sancionada*, no tenía otro camino que *exhortar a la aceptación de la Constitución para salvar al país del caos obedeciendo a su deber de católico; en modo alguno "auspició" la Constitución; segundo, el mismo sermón de 1853 es la primera y más terminante crítica que se hizo en la Argentina a la Constitución Nacional.* Parece pues probado, que Esquiú no fué un "apologista" de la Constitución, no fué "liberal", ni "auspició" la Constitución. Podría ahora seguir exponiendo las demás ideas políticas de Esquiú de donde se desprenden conclusiones sorprendentes sobre todo para los representantes de la oratoria gárrula y los exaltadores del civismo liberal de Esquiú; pero ello me llevaría un poco fuera del fin muy concreto de este trabajo que es hacer patente cuáles son los enemigos internos de fray Mamerto Esquiú. Por último, es también muy evidente que si contempláramos el sermón desde el punto de vista de las posibilidades de la beatificación y canonización de Esquiú (cosa que solamente Dios sabe) las consecuencias son inmediatas: Si Esquiú "auspició" o exaltó o defendió indiscriminadamente a la Constitución, su causa no puede prosperar jamás teniendo en cuenta la extremadísima estrictez de la Iglesia y particularmente en cuestiones de ortodoxia en toda causa de beatificación. Felizmente, creo que está claro que, justamente, Esquiú es el primer crítico de la Constitución y solamente su amor a la patria, que es una forma de la ca-

ridad lo impulsó a escribir el sermón; en este sentido, (único en que puede interpretarse lealmente su actitud) el sermón es un acto de caridad cristiana.

IV

ESQUIU, "CATOLICO LIBERAL"

◆ "ESA BLASFEMIA PEOR QUE EL ATEISMO"

Si como Esquiú ha probado hasta la saciedad en su sermón que la Constitución es liberal; si Esquiú mostró con claridad (es cuestión de leer simplemente sus textos) que no es cristiano poner el origen del poder en el pueblo, que no es cristiana la simple exaltación de la sola libertad (lo que al cabo es su negación), que no es católico el tratamiento que en la Constitución se hace de la religión católica que no ha sido considerada (son sus palabras) "con los respetos que merece"; en fin, para no abundar en enumeraciones, si Esquiú —precisamente en el sermón sobre la Constitución— mostró con una franqueza tajante que la Constitución desde el punto de vista católico *no es ortodoxa* ¿cómo se explica que se lo haya presentado a Esquiú como "auspiciando" la Constitución que significaba, según esa opinión, la "conjunción" de "Democracia" y Catolicismo?

Lo primero que es necesario destacar, es que Esquiú pensaba que toda forma natural de gobierno, monarquía, aristocracia, democracia, todas legítimas igualmente, deben estar como vivificadas por el Verbo encarnado; pe-

ro comprometer a Cristo con una determinada forma de gobierno, le parecía una blasfemia contraria a la economía misma de la Redención divina. Pero dejemos hablar al mismo Esquiú transcribiendo sin comentario algo de un texto que creo definitivo:

"De tantas y tan horribles blasfemias como se repiten en nuestro siglo, ninguna me hace más dolorosa impresión que la de llamar demócrata a N. S. Jesucristo, reduciendo el valor infinito de su persona a la mezquina esfera de la política humana, asentando con esto el ateísmo, y presentando además al Hijo de Dios como afiliado en la infernal conspiración. Pero si rechazo con todo el horror de mi fe y de la conciencia pública esa blasfemia peor que el ateísmo, reconozco y confieso con la voz de toda la historia que el Verbo de Dios hecho hombre es el alma, la vida de toda nación civilizada cualquiera que sea su forma política" (AO, I, 56).

◆ NI LIBERTAD DE CULTOS, NI PLURALISMO RELIGIOSO, NI PRESCINDENCIA DE LA IGLESIA (a-confesionalidad), NI SUFRAGIO UNIVERSAL; RELIGION DEL ESTADO, SIMPLE TOLERANCIA DE CULTOS, VOTO POR FAMILIA

Y bien, me limito ahora simplemente a señalar por medio de una somera enumeración de textos, las opiniones fundamentales de Esquiú concomitantes con los problemas políticos; para una exposición detallada me remito a mi libro "El pensamiento de Mamerto Esquiú", capítulo VIII, al sermón del 24 de octubre de 1875 y a su estudio (no sé por qué tan poco citado)

sobre el trabajo de Estrada *La Iglesia y el Estado*. En efecto: 1º) Esquiú rechazó la libertad de cultos: "la carta federal, es cierto, ha proclamado la libertad de cultos para toda la República; yo no quiero pensar que nuestros legisladores se hayan creído autorizados para acordar igual derecho a la verdad y al error bien conocidos, ni que su ánimo fué establecer la irreligión por principio, sino que por libertad querían decir tolerancia, esto es, que profesando todo el país el culto católico se prescribía tolerar o sufrir la privada y pública profesión de los demás cultos sin excepción ninguna. Que esto esté bien hecho, no lo digo" (AO., I, 58); como se ve, únicamente aprobada la simple tolerancia hacia la cual desea derivar la heterodoxa "libertad de cultos"; con este otro texto, realmente fundamental y antipluralista, creo sobreabundar: "éstos y aquéllos dicen que sus creencias son verdaderas como yo el verdadero católico digo que la única verdadera Religión es la Católica. Diversos y contrarios cultos se dicen verdaderos, y sin embargo la verdad es una, no puede ser sino una... Admitido esto, queda admitido que más allá del orden subjetivo humano no hay religión que tenga en sí misma, en el orden real, títulos y pruebas suficientes de ser la única verdadera; queda admitido que hay tan buena razón para ser protestante como la hay para ser católico...; queda admitido que todos los cultos tienen razón de ser; y como entre sí son contrarios y la verdad no puede ser sino una, síguese que todos son falsos, y que por consiguiente, que todos deben repudiarse, y así el Estado está libre de todo culto, pero sobre todo libre de la Iglesia...; no es más lógico reirnos

de todo con Voltaire que hacer coro a las hipocresías de Rousseau?" (AO. I, 166-167); 2º) "un estado en su organización política no puede prescindir de la Iglesia" (AO., II, 83); 3º) en el proyecto de Constitución para Catamarca, sostiene que el Catolicismo es la religión del Estado: "La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la religión de la Provincia" (VP., p. 702) y dice luego, "la Constitución y el Gobierno de la Provincia profesan respeto y sumisión a las autoridades y leyes de la Santa Iglesia Católica"; 4º) su rechazo pleno de la soberanía popular le inclinaba también al rechazo del *sufragio universal*; por eso proponía: "Son electores y elegibles todos y solo los padres y jefes o representantes legítimos de familia". La enumeración podría seguir; pero creo que para los fines de este estudio basta con lo transcrito; lo cierto es que si nuestros católicos liberales estudiaran los escritos de Esquiú y los expusieran lealmente, tendrían la sorpresa de encontrarse con un pensamiento situado en las antípodas del suyo. Eso, felizmente, ha alimentado firmemente mi esperanza de ver un día a nuestro amado fray Mamerto en los altares.

V

LA IGNORANCIA

♦ IGNORANCIA Y LUGARES COMUNES

El quinto enemigo de Esquiú (y quizá debí enumerarlo como el primero) es la ignorancia. Toda la oratoria sobre Esquiú, todas las ridículas declamaciones sobre su "civismo", los grue-

Los errores sobre su sermón de la Constitución, *son generalmente patentes demostraciones de ignorancia*; ignorancia de las fuentes, ignorancia de la Teología, ignorancia de la Filosofía, ignorancia hasta de la historia nacional, y sobre todo, falta de una suficiente formación científica. Todo lo cual explica la ausencia absoluta de sentido crítico y científico con que se suele hablar de Esquiú. Sobre todo algunos apologetas de Esquiú caen en semejantes faltas que van como desdibujando la figura severa de Esquiú tan *intransigente* con los principios de su ortodoxia católica como *amante* de cada hombre concreto; figura *viril y recia*, desvirilizada y "ablandada" por la oratoria y hasta por algún intento de emparentarlo con movimientos políticos. Pero, sobre todo, ignorancia a cuya sombra ha crecido una maleza de lugares comunes alimentada en el lodo de una pésima literatura.

◆ AUSENCIA DEL VERDADERO ESQUIU

Parece que cuando se habla o se escribe sobre Esquiú, nada se puede decir que no sean las frases hechas sobre el "orador de la Constitución", sobre su "civismo", sobre su "humildad"... El Esquiú verdadero es infinitamente más que eso; a él le preocupó ante todo su *santificación*, una *vida mística llevada fielmente y con entrega absoluta al Amado de su corazón*; los arduos problemas relacionados con la persona de Cristo, con las relaciones entre la ley vieja y la ley nueva, sobre el pecado y la libertad, sobre la Iglesia y la historia. Su acción "cívica" es solamente una consecuencia de su ardiente caridad. Durante sus viajes, sobre to-

do el que llevó a cabo a Jerusalén, se producen fenómenos que hay que investigar porque posiblemente son signos de su adelantamiento en la vida mística y que Gálvez, por ejemplo, no ha entendido ni sospechado cuando habla de los terrores nocturnos del Padre Esquiú. Por la simple razón que hay que estudiar antes Teología mística.

◆ NO "PROPAGANDA" SINO ORACION

Así se explica que en cierta ocasión yo fuera presentado ante una reunión como un "gran propagandista de Esquiú". La palabra "propagandista" me molestó porque ofendió a Esquiú. No se trata, pues, de hacer "propaganda" porque nada se adelanta interiormente con ello. La glorificación de Esquiú no es sólo problema de "mover el ambiente", de hacer (abominable palabra) "propaganda" o cosa parecida; es un problema de piedad cristiana, de amor y, sobre todo, de oración. Lo demás es nada. Desde el punto de vista del Cuerpo Místico.

Córdoba, 1959.

NOTA: En el texto, cito por medio de la siguiente sigla:

AO, indica la edición de Alberto Ortiz, los romanos el tomo y los arábigos la página. "El Padre Esquiú, Obispo de Córdoba", compilación de Alberto Ortiz, 2 vols., Imprenta del Comercio, Córdoba, año 1883.

La bibliografía casi completa hasta el año 1954, como asimismo una exposición mucho más detallada de las ideas políticas de Esquiú, pueden verse en mi obra "El pensamiento de Mamerto Esquiú", Córdoba, año 1954. En su segunda edición que preparo con el título "Mamerto Esquiú, Vida y pensamiento", la bibliografía será puesta al día y se estudiará la vida mística de Esquiú.